



130017916
División Jurídica
AVV
NAC



NOMBRA A DOÑA MARCELA LUZ CABEZAS KELLER COMO DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, EN CARÁCTER TRANSITORIO Y PROVISIONAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINGUAGÉSIMO NOVENO DE LA LEY N° 19.882.

SANTIAGO, 14 ABR. 2016

56

DECRETO N°

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto ley N° 1.224, de 1975, que creo el Servicio Nacional de Turismo; decreto con fuerza de ley N° 1, de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fijó la planta del Servicio Nacional de Turismo; en el decreto N° 246, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882 señala -en lo que interesa- que de haber cargos de alta dirección vacantes, la autoridad facultada para hacer el nombramiento podrá proveerlos transitoria y provisionalmente, en tanto se efectúa el proceso de selección pertinente, con personas que cumplan con los requisitos legales y los perfiles exigidos para desempeñarlos.
2. Que, el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo se encuentra vacante, en atención a la renuncia presentada por don Omar Hernández Alcayaga, a contar del 11 de abril de 2016.
3. Que, con fecha 2 de abril de 2013, el Consejo de Alta Dirección Pública aprobó el perfil del cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Turismo.
4. Que, mediante oficio N° 1.629 de 2016, esta cartera ministerial ha solicitado al Servicio Civil que dé inicio al concurso público destinado a proveer el referido cargo.

DECRETO EN TRAMITE
VºBº

Subsecretaría Oficina de Partes



DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase, en forma transitoria y provisoria, conforme a lo establecido en el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, a contar del 11 de abril de 2016, a doña Marcela Luz Cabezas Keller, cédula de identidad N° 9.981.251-6, en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo, quien por razones de buen servicio, deberá asumir en sus funciones a contar de la anotada fecha, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE.



MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



NATALIA PIENGENTI DOMENECH

MINISTRA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)



Distribución

- Gabinete del Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- División Jurídica del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Oficina de Partes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Servicio Nacional de Turismo

